



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2/2026

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNAR AL DIRECTOR A.I. WALTER FERNANDO ORELLANA ROCHA COMO VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y A LA DIRECTORA A.I. CLAUDIA HAYDEE PACHECO AYALA COMO SUSTITUTA DEL VICEPRESIDENTE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

La Resolución Suprema N° 32064 de 12 de noviembre de 2025.

La Resolución Suprema N° 32066 de 12 de noviembre de 2025.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 del BCB, en su artículo 44 establece que su Máxima Autoridad es el Directorio. En sus artículos 62 y 63 dispone que, al inicio de cada año, por mayoría de votos de la totalidad de sus miembros, el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente y que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que le confiere la Ley al Presidente.

Que el artículo 64 de la citada Ley, determina que el Directorio designará a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales.

Que Estatuto del BCB en el párrafo I del artículo 43 del Estatuto del BCB establece que el Directorio designará a una de las Directoras o Directores para sustituir a la Vicepresidenta o Vicepresidente.





DIRECTORIO

//2. R.D. N° 2/2026

Que en el marco de la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB, corresponde designar al Vicepresidente que sustituirá al Presidente del BCB y al sustituto del Vicepresidente en caso de ausencia de éste, a efecto de la continuidad de funciones en el Ente Emisor durante esta gestión.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director a.i. Walter Fernando Orellana Rocha como Vicepresidente del Directorio del BCB, durante la gestión 2026, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Artículo 2.- Designar a la Directora a.i Claudia Haydee Pacheco Ayala, para sustituir al Vicepresidente del Directorio del BCB, durante la gestión 2026, en caso de ausencia o impedimento temporal del Vicepresidente del Directorio, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de enero de 2026

David Iván Espinoza Torrico
PRESIDENTE a.i.





DIRECTORIO

//3. R.D. N° 2/2026

Claudia Haydee Pacheco Ayala
DIRECTORA a.i.

Walter Fernando Orellana Rocha
DIRECTOR a.i.

Álvaro Alfonso Romero Villavicencio
DIRECTOR a.i.

